

**El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) porfía en impedir a los jueces que formen parte de la Junta Directiva de la PCIJ.**

Tal como hemos comunicado con anterioridad, la comisión competente del Consejo se había pronunciado en contra de la compatibilidad entre la pertenencia a la carrera judicial y a la Junta Directiva de nuestra Plataforma.

Interpuesto recurso de reposición por el magistrado y miembro de la Plataforma, Juan Montero, el Pleno acaba de confirmar la inicial resolución denegatoria. Han sido 16 votos contra cuatro.

El ponente del texto aprobado es el abogado Ramon Camp i Batalla, vocal designado a propuesta del grupo parlamentario Convergencia Democrática de Cataluña.

Los vocales disidentes, autores de un voto particular, han sido: Manuel Almenar, Margarita Robles, Felix Anzón e Inmaculada Montalbán.

La Plataforma ha sido muy crítica la politización de la Justicia española y, muy en particular, con el sistema de designación del gobierno del poder judicial, que deja el CGPJ en manos de los partidos políticos.

La Plataforma, aun siendo plenamente respetuosa con el contenido del pronunciamiento, se lamenta de este ataque contra la libertad de expresión y de asociación, que se encuadra dentro de la degradación de la Justicia que esta sufriendo la democracia española.

La Plataforma recuerda que el Consejo hasta diciembre del año 2012 había venido concediendo la compatibilidad que ahora deniega. Ese cambio de criterio resulta muy preocupante para la seguridad jurídica.

La Plataforma, asimismo, se congratula la valentía de los vocales que, sabiendo avanzar contra corriente, demuestran la vigencia del Estado de Derecho.